

El INE recuerda a Samuel García que debe abstenerse de apoyar campaña de MC

**LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

El Instituto Nacional Electoral (INE) hizo un llamado al gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda, para recordarle que está obligado a sujetarse a sus funciones de mandatario y no intervenir en esta materia, ya que ningún servidor público debe hacer uso de su imagen e involucrarse en acciones del proceso comicial.

Así lo determinó la Comisión de Quejas y Denuncias de dicho órgano, además de ordenar que elimine el video en redes sociales en el que manifiesta abiertamente su apoyo al precandidato de Movimiento Ciudadano (MC) a la Presidencia, Jorge Álvarez Máynez.

El INE resolvió dichas medidas contra MC y el gobernador de Nuevo León, que incluyen la orden de retirar un espectacular en Guadalajara, Jalisco, en el que se visualiza el emblema y la tipografía de MC, acompañada de la imagen del servidor público denunciado con la leyenda "El nuevo, clausurado por la vieja política", hecho que fue denunciado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Por ello, le recordó abstenerse de continuar realizando actos inconstitucionales e ilegales, además de que vulneran los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda.

Tras declarar procedente la medida cautelar en contra de MC y de García, por el uso indebido de financiamiento público y promoción personalizada, los consejeros de esta comisión avalaron "hacer un recordatorio" al mandatario estatal, ya que es un hecho de conocimiento público que aspiraba ser candidato a la Presidencia por MC.

"Se propone hacer un recordatorio al gobernador para que ajuste el ejercicio de sus atribuciones a los márgenes constitucionales en la materia electoral", señala la comisión.

Al declinar a esta aspiración y regresar a su cargo de gobernador, debe acatar sus atribuciones y no intervenir en temas electorales porque las leyes en la materia prohíben a servidores públicos hacer promoción personalizada.

Al respecto, la consejera Claudia Zavala comentó que esta medida cautelar es procedente en el sentido de que García regresó a ejercer las funciones de gobernador.

"A partir del regreso de Samuel García a las funciones de servidor público, la interrogante que se abre es si dentro de la precampaña en esta propaganda genérica puede un partido político presentar a un servidor público como parte de la comunicación en el tiempo de precampaña.

"Coincido con el proyecto en el sentido de estimar que en la precampaña se busca presentar a los militantes al partido político y su imagen no se justifica en esta propaganda genérica", aseveró Zavala.

